

“Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **TRILLERAS VASQUEZ JORGE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94460712, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde el 3 de julio de 2012, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 9 de septiembre de 2016, según Acta No.212, se le asignó un total de 15, puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

1. Artículo de Revista titulado: “(5RS)-5-(4-METHOXYPHENYL)-2-(METHYLSULFANYL)BENZO[G] PYRIMIDO[4,5-B]QUINOLINE-4,6,11(3H,5H,12H)-TRIONE, WITH Z'= 3, FORMS A THREE-DIMENSIONAL HYDROGEN-BONDED FRAMEWORK CONTAINING FIVE TYPES OF HYDROGEN BOND” // Revista: Acta Crystallographica Section C: Structural Chemistry 2014 // ISSN 2053-2296 C70, julio - agosto de 2016, págs. 50-54 // 5 Autores. Categorizada en “A1”. Anexa copia del artículo. Después de revisar la información se verifica y se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 7.5 puntos salariales.
2. Artículo de Revista titulado: “ε-1-[(5-CHLORO-3-METHYL-1-PHENYL-1H-PYRAZOL-4-YL) METHYLIDENE]-2-PHENYLHYDRAZINE: SHEETS BUILT FROM PI-STACKED HYDROGEN-BONDED CHAINS”.// Revista: Acta Crystallographica Section C: Structural Chemistry 2014 // ISSN 2053-2296 C70, julio - agosto de 2016, págs. 216-219 // 4 Autores. Categorizada en “A1”. Anexa copia del artículo. Después de revisar la información se verifica y se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 7.5 puntos salariales. Para un total reconocido y asignado de 15, puntos salariales.

El (La) docente **TRILLERAS VASQUEZ JORGE**, de acuerdo con la Resolución de Rectoría N°. 000671 expedida el 8 de mayo de 2017, posee un puntaje de 678,5 puntos salariales que se mantiene a fecha 30 de junio de 2017 y que sumados los 15, nuevos puntos, arroja un total de: 693,5 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III., en consecuencia debe reconocérsele al docente los nuevos 8 puntos salariales a razón del valor del punto fijado para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002, para la vigencia 2016, que corresponde a la suma de \$12.120

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele 15, puntos salariales, por concepto de producción académica Dos Artículo de Revista especializada categoría "A1" a **TRILLERAS VASQUEZ JORGE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94460712, Docente Tiempo Completo, adscrito (a) a la Facultad de Ciencias Básicas, según los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

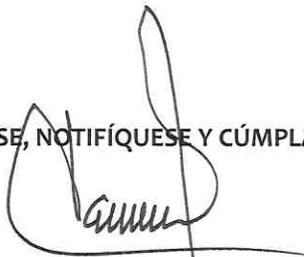
001272

RESOLUCIÓN N°

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
RECTOR



Proyectó: *Sandra Abad*

Revisó: Jefe Dpto. Talento Humano. 

